**ACUERDO PLENO EXTRAORDINARIO**

**QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

**ÚNICO. SORTEO MIEMBROS DE MESA**.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno que en el Boletín Oficial del Estado, nº 230, el 24 de septiembre de 2019, se publica la convocatoria de elecciones generales, mediante Real Decreto 551/2019, que tendrán lugar el día 10 de noviembre de 2019.

En el complejo trámite de actuaciones que se llevan a cabo con motivo de las citadas elecciones, entra el del sorteo por el Ayuntamiento de los miembros de las mesas electorales, que según el punto séptimo de la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, para este proceso, se hará entre el 15 y el 23 de octubre.

La legislación establece que la designación por el Ayuntamiento de los citados miembros, sea mediante sorteo público.

Al efecto del sorteo y para otras actividades propias de las actuaciones municipales en las elecciones, la Oficina del censo Electoral de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Las Palmas, nos ha remitido los correspondientes ficheros, a tales efectos.

Asimismo, disponemos del correspondiente programa informático facilitado por la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para el citado sorteo, como en ocasiones anteriores.

Facultándose al propio tiempo a la Secretaria General Acctal. de la Corporación, para que proceda a la designación de los miembros sustitutos de las mesas, que hubiera necesidad de cambiar, por alegaciones justificadas, con los mismos medios de los llevados a cabo en este sorteo inicial, aprovechando la opción prevista en el programa.

A continuación se procede al sorteo de los miembros de las mesas electorales.